

ADENDA 8
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2010

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: “CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL PROYECTO DEL EDIFICIO B DE LA SEDE LA MACARENA.”

Por medio de la presente adenda, y de conformidad con la facultad otorgada por el numeral 7º del artículo 25 de la Resolución 014 de 2004, que señala que “*La universidad podrá efectuar las modificaciones a los términos de referencia, a que haya lugar a solicitud de los oferentes o de oficio, mediante aclaraciones o adendos antes del cierre de la convocatoria*”, la **Universidad** se permite informar a todos los interesados, que teniendo en cuenta que a la fecha se han recibido diferentes observaciones sobre la expedición de las garantías requeridas en el Contrato a celebrarse, es necesario realizar las aclaraciones correspondientes a los términos de referencia, a efectos de garantizar la pluralidad de oferentes y el principio de selección objetiva.

- 1. En este sentido se adiciona un párrafo a la CLAUSULA 8 – GARANTÍAS de la minuta del Contrato, el cual quedará así:**

Parágrafo.- El pago de la comisión de éxito por parte del Contratista no será objeto de amparo por las garantías exigidas en el presente Contrato.

- 2. Se modifica el primer párrafo de la CLAUSULA 30 – CLAUSULA DE INDEMNIDAD de la minuta del Contrato, el cual quedará así:**

CLAUSULA 30.- CLAUSULA DE INDEMNIDAD

*El **Contratista** será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto a la **Universidad**, incluidas cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza, derivada de daños y/o perjuicios causados a propiedades, a la vida o a la integridad personal de terceros o de empleados, agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del **Contratista**, sus empleados, agentes o subcontratistas relacionadas con el objeto del presente **Contrato** o derivados de la ejecución del mismo.*

(El contenido restante del numeral no se modifica)

- 3. Por un error involuntario de digitación es necesario modificar las tablas contenidas en el numeral 4.10 de los Términos de Referencia, tablas que quedarán así:**

4.10. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(...)

Como pago anticipado:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2010

1

<i>A la suscripción del Acta de Inicio</i>	<i>Remuneración Principal (Pesos Corrientes)</i>
0	850.700.853,00

2

3

4

5

6

7

8

Nota: El valor del Pago Anticipado no será objeto de competencia en la oferta económica. En consecuencia este valor no será objeto de oferta en la **Propuesta Económica**.

Durante la **Etapa de Preconstrucción**:

<i>Bimestre Contado a partir de la Fecha de Inicio del Contrato</i>	<i>Remuneración Principal (Pesos Corrientes)</i>
1	219.821.891,00
2	221.155.242,00

9

10

11

12

13

14

15

16

Nota: Los valores de la **Etapa de Preconstrucción** no serán objeto de competencia en la oferta económica. En consecuencia este valor no será objeto de oferta en la **Propuesta Económica**.

Durante la **Etapa de Construcción**:

<i>Bimestre Contado a partir de la Fecha de Inicio de la Etapa de Construcción</i>	<i>Remuneración Principal (Pesos Corrientes)</i>
A la firma del acta de inicio de la Etapa de Construcción	2.229.990.856,00
1	1.331.158.373,00
2	1.393.972.672,00
3	1.349.230.028,00
4	1.358.350.454,00
5	1.366.991.762,00
6	1.375.504.493,00
7	744.753.376,00

17

18

19

20

(...)

(El contenido restante del numeral no se modifica)

